



|                              |                    |                      |
|------------------------------|--------------------|----------------------|
| <b>Código:</b> NC-NA-P01-F06 | <b>Versión:</b> 04 | <b>Página</b> 1 de 2 |
|------------------------------|--------------------|----------------------|

## RESOLUCIÓN No. 3748

( Tunja, 19 NOV 2007 )

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Estudiantes de Postgrado ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

#### CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 3341 del 8 de octubre de 2007, se convocó a los Estudiantes de Postgrado de las Facultades de: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Ingeniería, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Sedes Seccionales Duitama y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 24 de noviembre de 2007, de 9:00 A.M.. a 12 M., elijan su Representante ante el respectivo CONSEJO DE FACULTAD.

Que de acuerdo con la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones los siguientes:

| APELLIDOS Y NOMBRES         | CÓDIGO    | FACULTAD                                                       |
|-----------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|
| ÁVILA MORENO JAIRO ALONSO   | 1118803   | CIENCIAS AGROPECUARIAS-MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL            |
| ROJAS SÁNCHEZ CESAR ENRIQUE | 200712976 | INGENIERÍA – MAESTRÍA EN METALURGIA Y CIENC. DE LOS MAREIRALES |

Que el Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, certificó que cada uno de los aspirantes inscritos, cumplen con los requisitos de que trata la Resolución No. 3341 del 8 de octubre de 2007.

Que corresponde al Rector, de conformidad con al Artículo 22, del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 04

Página 2 de 2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos:

| APELLIDOS Y NOMBRES         | CÓDIGO    | FACULTAD                                                       |
|-----------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------|
| ÁVILA MORENO JAIRO ALONSO   | 1118803   | CIENCIAS AGROPECUARIAS-MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL            |
| ROJAS SÁNCHEZ CESAR ENRIQUE | 200712976 | INGENIERÍA – MAESTRÍA EN METALURGIA Y CIENC. DE LOS MATERIALES |

como aspirantes a la Representación de los Estudiantes de Postgrado ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral 3341 del 8 de octubre de 2007, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

**ARTÍCULO 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **19 NOV 2007**

**ALFONSO LÓPEZ DIAZ**  
Rector

Silvestre Barrera S./Dora R.